



IV. AdmInIstrAcIón LocAL

Cartagena

12506 Edicto de modificación de contratos laborales de personal eventual del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena por Decreto de fecha 15 de septiembre de 2015.

Por Decreto del Excmo. Sr. Alcalde de fecha quince de septiembre de 2015, se ha procedido al nombramiento de los Sres. que a continuación se indican como personal eventual, con especificación de sus retribuciones brutas anuales:

D. Vicente Martín Rodríguez-Barbero, y D. Ángel Martín Rodríguez-Barbero, como Secretarios del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano, y con un total de 16.494,24 €, por retribuciones brutas, cada uno.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artº 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el art. 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Cartagena, a 18 de noviembre de 2015.—El Director General de Régimen General e Interior, Cayetano Tornel Cobacho.